



RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

Riohacha, cinco de diciembre de dos mil trece.

REFERENCIA:

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JAIME ALBERTO ZUÑIGA RODRÍGUEZ Y OTROS.

**DEMANDADO: NACIÓN – DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES –
MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL**

RAD. EXP: 44-001-23-33-002-2012-00042-00

Se observa que dentro del presente asunto, el apoderado judicial de la parte actora, en el término legal de notificación de la providencia, presentó recurso de apelación en contra de la providencia de fecha 17 de octubre de 2013¹. Razón por la que este Tribunal con fundamento en lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, artículo 244, procederá a concederlo ante el Honorable Consejo de Estado.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante en contra de la sentencia de fecha 17 de octubre de 2013 , ante el Honorable Consejo de Estado, de acuerdo a lo expresado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: Por secretaría remítase al Honorable Consejo de Estado para lo de su competencia.

¹ Fl. 216 a 224

Tribunal Contencioso Administrativo de La Guajira

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JAIME ALBERTO ZUÑIGA RODRIGUEZ Y OTROS.

DEMANDADO: NACIÓN – DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

Página 2 de 2

RAD. EXP: 44-001-23-33-002-2012-00042-00

Auto: Concede apelación

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se deja constancia que la presente providencia fue leída, discutida y aprobada en sesión de Sala.



CARMEN DALIS ARGOTE SOLANO

Magistrada

ORIGINAL FIRMADO

CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
MAGISTRADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA

CESAR AUGUSTO TORRES ORMAZA

Vicepresidente



MARIA DEL PILAR VELOZA PARRA

Presidente y Magistrada Ponente